

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

5847 *DALUZAN, S.L.*
 MILAED, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 101/2011, dimanante de autos núm. 141/10, a instancia de Alejandro Armayones Medina contra Daluzan, S.L., y Milaed, S.L., en la que con fecha 14 de marzo de 2012 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Daluzan, S.L., y Milaed, S.L., con CIF B41747643 y B91043489, en situación de insolvencia por importe de 6.024,08 euros de principal, más la cantidad de 1.205 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 14 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120015992-1